



EL GOBIERNO VASCO Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE ARABA, BILBAO Y GIPUZKOA ACUERDAN LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PREVISIÓN PARA PERSONAS AUTÓNOMAS ARTICULADO A TRAVÉS DE UNA EPSV

El Consejero de Economía y Hacienda, Pedro Azpiazu, y los presidentes de las Cámaras de Comercio de Araba, Gregorio Rojo; Bilbao, Jose Ignacio Zudaire; y Gipuzkoa, Mauricio Arregui, han firmado hoy un convenio de colaboración para la puesta en marcha de un sistema de previsión articulado a través de una EPSV de empleo preferente para personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas. Esta firma llega tras la aprobación, hace un mes, por parte del Consejo de Gobierno de una subvención para estas Cámaras de Comercio y facilitar así la creación, constitución, inscripción en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de esta EPSV.

Esta iniciativa pretende propiciar una previsión social complementaria para este colectivo, ya que suele cotizar a la Seguridad Social, en general, por mínimos, obteniendo en consecuencia prestaciones y pensiones reducidas. El conjunto de profesionales a incorporar a un modelo de estas características en Euskadi es de 124.531, según datos del Instituto Vasco de Estadística-Eustat referidos a 2022.

El Consejero de Economía y Hacienda, Pedro Azpiazu, ha destacado tras la firma de este convenio que “el objetivo es propiciar una previsión social complementaria para estos profesionales que sea eficiente, ajustada en gastos de gestión, con incorporaciones tempranas de las personas trabajadoras y con incentivos fiscales si el cobro de las prestaciones se produce de un modo complementario a la pensión de la Seguridad Social, es decir, en forma de renta”.

“Se pretende así apoyarles para que se organicen a través de asociaciones y las respectivas Cámaras de Comercio de cada Territorio Histórico, posibilitándoles un tratamiento similar a las EPSV o planes de previsión social de empleo preferentes”, ha añadido Azpiazu.

En este modelo se plantea que las aportaciones sean periódicas o, según en determinados casos, extraordinarias. Según una estimación del



Departamento de Economía y Hacienda, una aportación de un 6% del salario en una carrera de aportaciones durante la vida laboral de una persona autónoma podrá suponer entorno al 20 % de la pensión que se obtenga del sistema público en el momento de la jubilación.

Por su parte, en virtud de este convenio, las Cámaras de Comercio asumen el compromiso de estudiar y valorar la oportunidad de instrumentar esta iniciativa. En este sentido, las Cámaras de Comercio promoverán su creación y constitución mediante la elaboración de un Reglamento que contemplará, entre otras cuestiones, el régimen de aportaciones y prestaciones y los gastos de administración máximos a imputar al socio (que nunca podrán superar el 0,5% del patrimonio vinculado a cada plan).

Mauricio Arregui, en nombre de las Cámaras de Comercio, ha destacado que “hemos recogido con interés y voluntad de colaboración esta iniciativa al considerar que es acorde a nuestra naturaleza y que es buena para el colectivo de las personas autónomas. Llevamos un tiempo trabajando en el desarrollo del proyecto y lo hacemos las tres Cámaras de forma coordinada. Todos conocemos las virtudes de las EPSV, elementos clave como complemento del sistema de pensiones. El País Vasco ha sido puntero en este ámbito gracias a nuestra visión de futuro (tanto de las personas como de las administraciones) y a la importancia que tiene el ahorro en nuestra forma de entender la vida”.

En este convenio se contempla que puedan existir planes de previsión por cada asociación que los agrupe como, por ejemplo, transportistas, hostelería y cualquier otra modalidad de gremio. Cada modelo podrá atender a la cobertura de las contingencias que cada sector estime proteger dentro de su específico ámbito, si bien, cubrirá, como mínimo, las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez o incapacidad permanente. Asimismo, se plantea que sea un instrumento al que se acceda de una manera sencilla, ágil y tecnológicamente avanzada.